



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Dirección

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Borja, 06 OCT. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N°34 -2017 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL07-DIR

Señores:
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
UGEL 07
Presente.-

ASUNTO : Censo Nacional 2017

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes a fin de saludarlos y en relación al Censo Nacional 2017 comunicarles que el INEI viene convocando a los **Estudiantes de 4to y 5to de Secundaria** y población en general que cumpla con este requisito y que residan en los distritos de la jurisdicción de la UGEL 07 para participar como Empadronadores Urbanos del Censo 2017.

Los empadronadores Urbanos tienen como función empadronar las viviendas de su área de trabajo de **8:00 am a 5:00 pm el domingo 22 de Octubre del 2017**, previa capacitación. Asimismo, el INEI otorgará a los capacitados: una asignación por refrigerio y movilidad, certificado de participación, pasarán a formar parte de la base de datos del INEI y adquirir experiencia censal.

En este sentido, **se les solicita que comuniquen a sus estudiantes** y público en general interesado para que puedan participar en esta importante actividad para nuestro país, para lo cual deben inscribirse en la página web del INEI www.censos2017.pe/granconvocatoria.

Agradeciendo la atención a la presente, sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi más alta estima personal.

Atentamente,




GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

GMSU/DUGEL07
Sec.